



PROCESO SELECTIVO 2018
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS GENERALES DE LA PRUEBA PRÁCTICA

PARTE A. PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, solo para ciclos formativos que se imparten actualmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para valorar el dominio de las herramientas ofimáticas se tomará como referencia la suite Office de Microsoft versión 2007 o superior y se utilizarán instrumentos en soporte papel.

DURACIÓN DE LA PRUEBA: 3 horas

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE

- Bolígrafo de tinta azul. (Deben traer bolígrafos de repuesto del mismo color y no se admite el uso de correctores)
- Calculadora no programable ni gráfica, que no incluya funciones, ni posibilidad de almacenar caracteres alfanuméricos, ni transmisión de datos. Solo se permitirán los modelos autorizados para las pruebas EBAU de la Universidad de Murcia.
 - El tribunal no facilitará calculadoras.
 - Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las medidas recogidas en el art. 45 de la convocatoria.
- DNI, Pasaporte, o en su defecto permiso de conducir en vigor.

OBSERVACIONES

No estará permitida la entrada al aula de teléfono móvil, MP3, MP4, tabletas, relojes inteligentes, ni ningún otro dispositivo electrónico de similares características.



PROCESO SELECTIVO 2018
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL TEMA ESCRITO

PARTE B. DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre los 5 temas extraídos al azar por el tribunal, de los 61 que componen el temario oficial de oposiciones al cuerpo de Procesos de Gestión Administrativa (B.O.E. de 13 de febrero de 1996).

DURACIÓN DE LA PRUEBA: 2 horas

MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE

- Bolígrafo de tinta azul. (Deben traer bolígrafos de repuesto del mismo color y no se admite el uso de correctores)
- DNI, Pasaporte, o en su defecto permiso de conducir en vigor.

OBSERVACIONES

No estará permitida la entrada al aula de teléfono móvil, MP3, MP4, tabletas, relojes inteligentes, ni ningún otro dispositivo electrónico de similares características.



PROCESO SELECTIVO 2018
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación global: Máxima 10 puntos.

PARTE A. PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Calificación: 5 puntos. Mínimo: 1,25 puntos

PORCENTAJE DE LA NOTA	CRITERIOS-INDICADORES DE VALORACIÓN
5%	<ul style="list-style-type: none">Presenta limpieza y orden en el desarrollo del ejercicio
30%	<ul style="list-style-type: none">Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio con la metodología adecuada
20%	<ul style="list-style-type: none">Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de problemas
10%	<ul style="list-style-type: none">Posee conocimientos científicos actualizados y dominio de habilidades técnicas de la especialidad
25%	<ul style="list-style-type: none">Resuelve, en su caso, el ejercicio
10%	<ul style="list-style-type: none">Obtiene un resultado correcto



PROCESO SELECTIVO 2018
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA
Calificación: 5 puntos. Mínimo: 1,25 puntos

PORCENTAJE DE LA NOTA	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
60%	<p>CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS Y ACTUALIZADOS DEL TEMA</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.▪ Realiza numerosas y adecuadas citas bibliográficas acordes con el tema elegido.▪ Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.▪ Los conceptos desarrollados son precisos y rigurosos y demuestran una relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.
30%	<p>ESTRUCTURA DEL TEMA, DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN SU PLANTEAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Desarrolla todas las partes del tema.▪ La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.▪ Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.▪ El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.
10%	<p>PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El tema está escrito, con una buena presentación, letra legible, sangrías, márgenes adecuados y ausencias de tachaduras.▪ La redacción, es ordenada, clara, y correcta.▪ Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.



PROCESO SELECTIVO 2018
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

2. SEGUNDA PRUEBA. APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global: Máxima 10 puntos.

En caso de que la programación didáctica no cumpla los requisitos formales establecidos en el anexo XII de la Orden de convocatoria, se deberá elaborar la unidad de trabajo a partir del temario oficial.

% DE LA NOTA		CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 30%	10%	<p>PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden. ▪ Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. ▪ Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas. ▪ Claridad, orden, limpieza. ▪ Originalidad e individualidad. ▪ Se expresan citas bibliográficas.
	20%	<p>COMPETENCIA OBJETIVOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se expresa la aportación del módulo a los resultados de aprendizaje. ▪ Se indica las competencias del ciclo y enumera las asociadas al módulo. ▪ Indica los objetivos generales del ciclo y expresa la contribución de su módulo a ellos. ▪ Se relaciona los resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo. ▪ Justifica la selección de resultados de aprendizaje. ▪ Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.
	20%	<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Están presentes todos los contenidos del curso. ▪ Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios y los desarrolla en la programación. ▪ Justifica y contextualiza la selección realizada, siendo ésta realista y coherente. ▪ Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. ▪ Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma. ▪ Prevé contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
		<p>METODOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para el ciclo. ▪ Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual.



PROCESO SELECTIVO 2018
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

	30%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. ▪ Justifica adecuadamente los agrupamientos de los alumnos, y en su caso, las estrategias adoptadas para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como, la organización de tiempos. ▪ Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.
	20%	<p>EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Están determinados los procedimientos/instrumentos de evaluación –graduados y secuenciados- y los criterios generales de evaluación y de calificación, con una ponderación adecuada, así como procedimientos/instrumentos y criterios generales y de calificación de la recuperación. ▪ Están identificados los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance una evaluación positiva. ▪ Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente. ▪ Se ajustan los criterios y procedimientos/instrumentos de calificación a la programación. ▪ Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.
% DE LA NOTA		CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DE TRABAJO 55%	10%	<p>CONTEXTUALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.
	10%	<p>COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciona correctamente los resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los criterios de evaluación establecidas para el módulo. ▪ Los resultados de aprendizaje planteadas en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo. ▪ Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/ habilidades- destrezas/ actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.
	15%	<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos. ▪ Desarrolla todas las partes de la unidad de trabajo o tema. ▪ La estructuración empleada facilita la comprensión, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos ▪ El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.



PROCESO SELECTIVO 2018
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

	30%	<p>METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La metodología aplicada se corresponde con la establecida en la programación didáctica del módulo, adaptándose a las peculiaridades de la unidad de trabajo. ▪ Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. ▪ Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. ▪ Hace propuestas creativas y originales.
	35%	<p>PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos. ▪ Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente. ▪ Se ajustan los criterios y procedimientos/instrumentos de calificación a la unidad, teniendo en cuenta la programación del módulo.
% DE LA NOTA		CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
DEBATE 15%	50%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utiliza correctamente la comunicación verbal y no verbal para la transmisión correcta de la información.
	50%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responde con concreción y corrección a las cuestiones planteadas en el debate. ▪ Aporta argumentos nuevos y datos actualizados respecto de la exposición oral.



PROCESO SELECTIVO 2018
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

CRITERIOS-INDICADORES DE VALORACIÓN COMUNES A TODOS LOS EJERCICIOS ESCRITOS

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada falta restará un punto de la nota de los ejercicios escritos según los siguientes criterios:

- 1. Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. Un error ortográfico se considerará **una falta**
 - b. Cinco tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de una falta.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
- 2. Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán una falta.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.

Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.

Murcia, 15 de Junio de 2018

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN